Sesión 69ª

Día 10 de Agosto de 1909

Presentes Dr. R. de los Llanos " Lacasa Sr. Jijena Ausente con aviso Dr. Zubiaur	Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 8530 L	Aprobar la presente cuenta elevada por la empresa de Obras Sanitarias "La Argentina", que asciende á $ 319,50 m/n, importe del desagotamiento de pozos sumideros en la escuela Rioja 1732; y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
" 8136- L	la presente cuenta elevada por la empresa de Obras Sanitarias "La Argentina" por $ 139,50 m/n, importe del desagotamiento de pozos sumideros en la escuela 24 de Noviembre nº 1536; y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
" 9384 - O	Aprobar la estimación de alquiler

= de $ 500 m/n que hace la Oficina de Padrón y Boletas de Obras de Salubridad de la Nación, por las fincas de propiedad del Consejo, calle Garay n.os 792, 794 y 796 y $ 500.- m/n por las casas Piedras n.os 1430, 1432 y 1434, á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicio de agua y cloacas.-

Exp. 4833- O Aprobar la presente rendición de cuentas que de la suma invertida por obras efectuadas en el Mercado Adolfo Alsina, eleva la Dcción. de Arquitectura.-

" 9129- 3º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder al arreglo de los toldos de la escuela n.º 6 del C. E. 3º de conformidad al presupuesto presentado por Dn. Genaro Vacca que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 350.- m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 9212- S Informando la Dcción. de Arquitectura, no tener disponible ningún empleado de su dependencia, para enviarlo á recibir los edificios escolares de San Pablo, Larca y Punta del Agua, de San Luis, se resuelve:

1º Comisionar al Sr. Ingeniero Dn. Delfín Jijena para que en nombre de =

este Consejo, proceda á la recepción de los edificios mencionados, debiendo una vez cumplida su misión, presentar un informe por separado por cada uno de los edificios, que se agregará á su respectivo expediente.-

2º Acordar á dicho Señor, los pasajes necesarios para el desempeño de su misión y la suma de $100.- m/n en calidad de viático.-

3º Regular en ($300.- m/n) trescientos pesos mon/nal, la comisión que se le encomienda al Ingeniero Jijena, quien deberá rendir cuenta documentada de los $100.- m/n acordados en calidad de viático.-

Exp. 9184-5º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder al arreglo de los techos de la escuela nº 6 del C.E. 5º, de conformidad al presupuesto presentado por Dn. Juan y Luis Auda que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $695.- m/nal, será depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 10173-C Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Abril p.pdo., elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

Exp. 8779 - 8º	Nombrar maestro de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Superior de Varones del C. E. 8º., al Profesor Normal Sr. Carlos J. Benielli, en reemplazo de Dr. Justo P. Farías que pasó á otro puesto.-
" 9780 - I	Nombrar auxiliar de la escuela nº 20 "El Cimbó" (Salta) á la Sta. Herminia Torres.-
" 8945 - I	auxiliar de la escuela nº 10 "San Francisco de Venado Tuerto" (Santa Fé) á la Sra. Teresa Bertrán de Cuenca.-
" 8383 - I	Trasladar á la escuela nº 24 "Luzardo" de Córdoba, á la actual auxiliar de la nº 1 "Pozo del Molle" de la misma Provincia, Sta. Elena Paez Centeno.-
" 9782 - I	1º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nº 23 "Olta" de La Rioja, Sr. Cleómedes Vera.- 2º Trasladar y ascender á Directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de tercera de la nº 14 Sta. Azucena Oro.- 3º Nombrar maestro de la escuela nacional nº 14 con sueldo de tercera categoría y en carácter de interino al Sr. Lucas Velazquez.-
" 10092 - I	Aceptar la renuncia elevada por el maestro de la escuela nacional =

Nº 16 "Los Sauces" de Mendoza Señor Henoch Garcia Salcedo, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría á Dn. Antonio Villegas, con cargo de registrar su título en la Estadística.—

Exp. 5419-V 1º Crear una escuela nacional en "Santa Lucia" Dpto. Salavina de Santiago del Estero, debiendo imputarse el gasto que origine á sobrantes de la Ley 4874.—

2º Aceptar el local que para el funcionamiento de la escuela, ofrece gratuitamente el Sr. Tristán Funes.—

" 9673-I 1º Crear una escuela nacional en "San Isidro" Dpto. Belgrano, de San Luis, la que deberá funcionar en el local cedido gratuitamente por el Sr. Juan N. Yofré.

2º Nombrar directora de la misma, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la Sta. Mercedes Ilza Yofre.

3º Ordenar al Depósito, provea las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.—

" 4214-F Aprobar la presente cuenta elevada por el Ferro Carril Bs. As. al Pacífico, que asciende á $130,20 m/n y

= pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Aprobar los presentes contratos de locación, celebrados entre los Inspectores de las escuelas de las provincias que á continuación se espresa y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
Exp. 9735-	I	nº 41	Sgo. del Estero	Gregorio Encalada	$70.- m/n
" 9711-	I	" 40	" " "	Modesto Gonzalez & Hnos	" 100.- "
" 9733-	I	" 42	" " "	Cránsito Martinez	" 80.- "
" 8847-.	I	" 28	" " "	Ciborcia A. Medina	" 45.- "
" 9676-	I	" 21	San Juan	Jacobo Echegaray	" 50.- "

" 9699- 10º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 14 del C. E. 10º, á la maestra normal, Sta. Rosaura Brizuela.-

" 5785- R Autorizar á la Comisión Edificadora de Gral. Conesa (Río Negro) para que invierta hasta la suma de $110.- m/n en la terminación de la construcción de la verja y vereda del edificio ocupado por la escuela de la localidad, aprobándose al efecto, el presupuesto que corre á fs. 2 de este expte.-

" 9759- T 1º Autorizar al C. E. en Gral Pico (Pampa), para que de los =

= fondos que administra, invierta hasta la suma de $30.- m/n en el pago de los gastos originados con motivo de la instalación de la escuela de Varones de su dependencia.

2º Pedir al mismo rinda cuenta de los fondos que administra hasta la fecha.-

3º No hacer lugar al nombramiento de un portero para la referida escuela, por no permitirlo el Presupuesto General vigente.-

Exp. 8899-P Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Villa Alba (Pampa) y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 1º de Julio del corriente año, de $156,09 m/nal.-

" 5638-P 1º Acordar la suma de $9.- m/n mensuales para gastos de alumbrado de la escuela nocturna de Toay (Pampa).-

2º Hacer saber al E. E. de dicha localidad, que ya en oportunidad se le autorizó para que abonase los sueldos del Secretario de su Oficina con el 15% de la entrada municipal.-

" 9864-I 1º Autorizar al Inspector Dr. Desiderio Sarverry, para firmar un nuevo contrato de locación por =

= la casa que ocupa la escuela de Azara (Misiones), en las siguien= tes condiciones:
a) Plazo, dos años, prorrogable á vo= luntad del H. Consejo y pudiendo éste rescindirlo en cuanto tenga casa propia para la escuela.
b) alquiler mensual de $60.- m/n á contar desde el 1º de Junio p. pdo.-
c) reparaciones que deberán efectuar= se preferentemente en la época de va= caciones, é impuestos que graven la propiedad, por cuenta del propie= tario.
2º El aumento de $20.- m/n en el al= quiler de $40.- m/n que devenga actual= mente la propiedad, se imputará á "Recursos del Consejo".-

Exp. 4558-M Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el E. E. Su= plente de Candelaria (Misiones) y el Sr. Emilio A. Errecaborde, por una casa para la escuela de esa locali= dad, mediante el alquiler men= sual de $50.- m/n y plazo de un año á contar desde el 3 de Junio p. pdo.

" 9550-I 1º Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el Inspector Dr. J. Gregorio Lucero y el Sr. Vicente Sosa, por casa para la escuela de Chapúa (Neuquén) mediante el al= quiler mensual de $30.- m/n y plazo =

de dos años.-
2º Mandar liquidar por Contaduría los alquileres que correspondan á esa propiedad; debiendo Tesorería desglosar los recibos adjuntos y depositar el importe como se pide.-

Exp. 1659- E 1º Declarar cesante á contar desde el 1º de Marzo de 1908, al maestro de la escuela nº 1 del C. E. 5º, Sr. Carlos P. Berra, por haber hecho abandono de su puesto.
2º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 9 de Marzo último que declaró en disponibilidad á la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 5º, Sra. Antonia A. de Manzini, debiendo I. Técnica requerir de la misma, á los efectos consiguientes, las explicaciones necesarias, sobre su conducta irregular.-

" 8946- I Remitir al Inspector Nal. de Escuelas en Tucumán, la suma de ($2000.- m/n) dos mil pesos mon nal., con cargo de rendir cuenta en la forma de práctica, para sufragar los gastos que originen las escuelas de su dependencia.-

" 8842- I Ascender á maestra de segunda categoría á la actual directora de tercera de la escuela nacional nº 31

de San Luis, Sta. Rosalía Zacagnini Segura.-

Exp. 11330-E Aprobar la rendición de cuentas, que de la suma enviada por concepto de la ley 4223 y que asciende á ($9.290,05 m/n) nueve mil dosientos noventa pesos con cinco cts. mon. nal. eleva la Dirección de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos.-

" 9732-I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Sgo. del Estero y Dn. Luis Taboada Palomo, por una casa para la escuela nacional n.º 5 por el alquiler mensual de $35.- m/nal. El presente contrato regirá desde el 1º de Junio p. pdo.-

" 4257-I 1º Autorizar á la directora de la escuela nacional n.º 31 "San Francisco del Monte" de Mendoza, para que inaugure en la escuela que dirije, un curso nocturno, el que deberá funcionar todos los días hábiles.- 2º Asignar á la misma directora, para sufragar los gastos que la precedente autorización ocasionen, la suma de $20.- m/n mensuales.-

" 9281-I 1º Aprobar los servicios prestados por la Auxiliar de la escuela nacional n.º 21 de Mendoza, Sta. Juana García, durante los primeros veinte días del mes de Mayo p. pdo. —

2º Ordenar á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente.-

Exp. 8947- J Ordenar á Contaduría la devolución de las sumas descontadas á la directora de la escuela nacional nº 7 de Santa Fé Sra. María E. Imbert de Lurati, correspondientes á quince días, pues gozó ya una licencia por igual término con goce de sueldo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago Lopez